

San Salvador, 11 de julio de 2024.

ACLARACIONES No. 2
LICITACIÓN PÚBLICA OEI/LCT/03/2024

Con fecha 01 de julio de 2024 se publicó en el Diario El Salvador, en la web y en las redes sociales de la Organización el anuncio del presente procedimiento de Licitación Pública No. OEI/LCT/03/2024 “Servicios de impresión y distribución de materiales educativos de Primera Infancia, Matemática, Lenguaje, Ciencia y Tecnología y Estudios Sociales para estudiantes de los centros educativos públicos en el año 2025” El plazo para solicitar aclaraciones a las bases finalizó a las 17:00 horas del 10 de julio de 2024. A continuación, se indican las aclaraciones recibidas y las respuestas a las mismas:

ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

Pregunta 1: En la sección 2.1.6 Documentación Financiera

- a) ¿Para las empresas extranjeras, los estados financieros deben estar apostillados?
- b) ¿Es necesario que la carta probatoria de acceso inmediato de dinero también esté apostillada para empresas extranjeras?

Respuesta: Ver Enmienda No. 2 a las bases de licitación

Pregunta 2: Según la sección 2.3 Propuesta Económica:

En caso de consorcio, ¿puede la oferta ser firmada por el representante común autorizado del consorcio, en lugar de todos los miembros individualmente?

Respuesta: Ver Enmienda No. 2 a las bases de licitación

Pregunta 3: En la sección 4.2 PLAZO CONTRACTUAL Y DE ENTREGA

- a) En la Etapa I de impresión y de entrega a sedes departamentales, se menciona un plazo de 130 días calendario para la entrega. Según este punto el plazo permite la entrega de los materiales en las sedes en los días especificados según base de lunes a domingo. Agradeceríamos especificar este dato si está correcto.
- b) En la Etapa I de impresión y entrega en sedes departamentales, se menciona un plazo de 130 días calendario para la entrega. Si se terminara antes de esos días la distribución en sede, ¿los días que quedarán disponibles se podrían sumar para la distribución de las escuelas en Etapa 2?

Respuesta:

- a) El plazo contractual se cuenta en días calendario, es decir de lunes a domingo. Las entregas a sedes se realizarán según lo indicado en el apartado 5.2.2 Proceso de entrega a las sedes departamentales / Cumplimiento de Fechas y Horarios (Pág. 65).
- b) No. El proceso de distribución de la Etapa II debe realizarse de acuerdo a las bases de licitación.

Pregunta 4: En la sección 2.1.7 INFORMACIÓN PROFESIONAL:

Para demostrar el importe acumulado en el año de mayor ejecución de contratos (2018-2023), ¿es posible acumular el importe de un contrato firmado en diciembre de 2020, ejecutado y finalizado en abril de 2021, con otros contratos del año 2021?

Respuesta: No. Los contratos deben corresponder al mismo año de acuerdo a las bases de licitación.

ACLARACIONES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Pregunta 1: Según la sección 5.2.2 Proceso de entrega a las sedes departamentales:

Se menciona la necesidad de usar montacargas en al menos 10 sedes departamentales. ¿Podrían proporcionarnos la lista de estas sedes donde se necesitará el uso de montacargas?

Respuesta: Ver documento de [ACLARACIONES No 1 \(PDF 500 KB\)](#) a las bases de licitación.

Pregunta 2: Cantidad de escuelas por departamento, municipio y distrito:

Solicitamos que se comparta el archivo de distribución que detalla la cantidad de libros a entregar en cada escuela, esto nos permitirá determinar las rutas y el tipo de transporte más adecuado para ofrecer un precio competitivo.

Además, solicitamos su consideración en una extensión de **15 días adicionales al** plazo estipulado en las bases, considerando que necesitamos esta información detallada de distribución de escuelas para presentar una oferta competitiva.

Respuesta: Ver archivo [Referencia Matrícula 2024 \(XLSX 700 KB\)](#) dicho archivo se comparte como referencia para que los oferentes puedan hacerse una idea de las cantidades a entregar por centro educativo. Los datos finales conforme a la matrícula será entregado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología al momento de coordinar de las entregas.

- Ver [ENMIENDA No 1 \(PDF 100 KB\)](#) en la cual se establece la modificación 1 a los plazos de la licitación.

Pregunta 3: En la sección 5.2.3 Proceso de entrega de las sedes departamentales a los centros educativos.

Solicitamos obtener detalles específicos sobre la implementación del sistema informático de seguimiento y monitoreo mencionado en la sección 5.2.3 de las bases de licitación:

Según la información proporcionada:

El Contratista debe implementar un sistema que permita seguir y monitorear la distribución y entrega de los materiales educativos desde las treinta sedes hacia los 5,133 centros educativos.

El sistema debe proporcionar datos en tiempo real sobre el avance de la entrega, incluyendo la cantidad y porcentaje de centros educativos entregados por sede departamental y a nivel nacional.

Además, se menciona la necesidad de registrar el estado de los materiales preparados, en tránsito y entregados, así como capturar fotografías del acta de recepción, rótulo de identificación del centro educativo y detalle de cajas entregadas.

Para poder preparar nuestra propuesta de manera efectiva, solicitamos la siguiente información adicional:

- a) ¿Qué requisitos específicos debe cumplir el sistema informático de seguimiento y monitoreo?
- b) ¿Existe alguna especificación técnica o software recomendado para implementar este sistema?
- c) ¿Cuántos usuarios necesitaría que tuviera este sistema?

Respuesta:

- a) Las bases de licitación detallan toda la información necesaria para que los oferentes puedan elaborar sus propuestas. Ver el apartado 5.2.3 Proceso de entrega de las sedes departamentales a los centros educativos. Pág. 68-69.
- b) No existe un software específico recomendado, pero los oferentes pueden considerar sistemas de gestión de transporte, distribución o aplicaciones personalizadas. La elección dependerá del oferente siempre que el sistema cumpla con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- c) Mínimo 60 usuarios.